

D. Lorenzo Pérez

D. Epifanio Aquinaga Ilundain

D. Fermin Subiza Roucal

Acto seguido se procedió a la formación de las listas definitivas de los contribuyentes, por sorteo a quienes corresponden, digo, que han de entrar en sorteo, proclamándose inmediatamente Vocales de la Junta por derecho propio los cuatro que por éste concepto han de formar parte de la misma, quedando terminados de la manera siguiente:

D. Jesús Munárriz Asensio D. Guadalupe Montesun Munárriz

D. Juan Montesun Ochotorena D. Jesús Ochoa de I. Ocho

siendo estos los Mayores Contribuyentes por Derecho Propio.

Mayores Contribuyentes que han de ser sorteados

Nº1 D. Epifanio Aquinaga Ilundain Nº2 D. José Goicoechea Martínez

Nº3 D. Jesús Ros San Martín Nº4 D. Juana de Carlos Iturralde

Nº5 D. Acosoro Munárriz Ros Nº6 D. R. R. M. M. Escolapios

Nº7 D. Jesús y Angel Istúriz Nº8 D. Benildiana Lizasoain Ateun

Nº9 D. Sotero Pagola Munárriz Nº10 D. Juan Pascual Jiménez

Nº11 D. Margarita Ros Vidador Nº12 D. Benito Ros Echeverri

Nº13 D. Félix Goñi Arza Nº14 D. Remigio Ibañez Pérez

Nº15 D. Félix Izcue Urabeyen

A continuación se hicieron tantos bolas numerados como contribuyentes han de ser sorteados, los que fueron depositados en una bolsa, de la que, revueltas convenientemente, fueron extraídas y leídas en alta voz por el Sr. Presidente.

Terminado el sorteo fueron proclamados Vocales de la Junta, los Sres. Contribuyentes favorecidos por el mismo, que se consiguen a continuación, por el mismo orden que han sido extraídos:

Nº1 D. Jesús Ros San Martín Nº8 D. Félix Izcue Urabeyen

Nº4 D. Jesús y Angel Istúriz Nº10 D. Juana de Carlos Iturralde

Nº6 D. Margarita Ros Nº12 D.

En virtud de las precedentes actuaciones queda constituida definitivamente la Junta de Veintena de este Municipio, en la forma que se relaciona a continuación:

CONSTITUCION JUNTA DE
VEINTENA

D. Epifanio Echeverria Alsua, Alcalde - Presidente.



D. Maximino López Echegarri, Concejal por el Tercio de Cabezas de Familia.

D. Jesús Ursua Iruiz, Concejal por el Tercio de Cabezas de Familia.

D. Jesús Marcotequi Pagola, " " " " " Representación Sindical.

D. Angel Pagola Anteaiga " " " " " " " "

D. Francisco Ezcurra Villanueva " " " " " " " " " " " " " "

D. Jesús Goñi García " " " " " " " " " " " " " "

Mayores Contribuyentes por Derecho Propio

D. Jesús Munárriz Aseuso D. Guadalupe Antasun Munárriz

D. Juan Antasun Ochotorena D. Jesús Ochoa de 2. Olla

Mayores Contribuyentes Sotcedo

X D. Veremundo López Ochoa X D. Jesús Ro San Martín

X D. Ignacio Echeverría Ros X D. Jesús y Angel Istúriz

X D. Francisco Muñuza Izue D. Mergonita Ro

X D. Santos Sáinz Martínez D. Félix Izue Urabeyen

X D. Agapito Ros San Martín D. Juan de Carlos Iturrela

Mayores Contribuyentes a quienes correspondiera estar en la Junta en la próxima renovación:

D. Veremundo López Ochoa D. Francisco Muñuza Izue

D. Ignacio Echeverría Ros D. Agapito Ros San Martín

D. Santos Sáinz Martínez D. Jesús Ro San Martín

D. Jesús y Angel Istúriz

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que se extiende la presente acta, una certificación de la cual se remitirá a la Excmo Diputación Foral en cumplimiento de artículo Trece de dicho Reglamento y siendo las doce horas de la mañana firmaron la presente todos los asistentes a lo que como Secretario, certifico.

Eusebio Echeverría

Angel Pagola

Jesús Istúriz

José María

Maximo López

Francisco Ezcurra

escribo